

60.00 Cmo2, lo que da un valor total de USD 7.950.00.
b) En la parte posterior de la casa descrita anteriormente, se encuentra construida una media agua, con divisiones de madera, pisos de madera, techados de láminas y cubierta de tol con un área de 60 m2, construcción sin mantenimiento que se valora a USD 20.00 Cmo2, lo que da un valor total de USD 1.200.00.

c) Adosado a la media agua se encuentra una construcción que sirve de lavandera y dos baños, su estructura es de hormigón armado, paredes en fundas, cubierta de losa, con un área de 13.50 m2, que se valora a USD 70.00 Cmo2, lo que da un valor total de USD 945.00.

d) El jardín se encuentra cerrado, con jardines de bloques y columnas de hormigón, un patio enmoquetado, cuyo costo global se estima en USD 1.400.00.

AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE
USD 38.331.00
SON: TREINTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DOLARES AMERICANOS.

Particular que ponga en su conocimiento para los fines legales correspondientes, en honor a la verdad consignados fehacientemente en el inmueble, Manuel Silva V.

PERITO
Ldo. Raúl Videsola A.

DEPOSITARIO JUDICIAL
LAS POSTURAS SE RESIBIRAN DESDE AQUÉLLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE AVAULO, POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO.

EN DINERO EN EFECTIVO Y/O EN CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DEL JUZGADO LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY.

Ldo. Juan Salvador Vázquez
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay firma y sello
pv/9366a.r

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día Lunes nueve de abril del presente año, desde las cuatro hasta las dieciocho horas, tendrá lugar en la Secretaría de esta Jurisdicción, el remate del bien inmueble embargado dentro del juicio ejecutivo No. 68-2000 C.M. cuya descripción y avalúo se detalla a continuación:
1.- El inmueble embargado, cuyo avalúo se solicita, de acuerdo a la providencia del 21 de diciembre del 2000, se identifica como el Lote No. 99 de la Cooperativa de Vivienda "23 de Mayo" sobre la calle I, Jurisdicción de la Parroquia Chiligallo, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Inmueble que, de acuerdo con el certificado con-

vestigaciones de rigor de todas ellas, en cuanto se refiere a su historia y trayectoria, tanto de la obra como del autor. Es de paso a la apreciación de sus características de estas, previo a su valoración. Se les anexan y exhiben indistintamente.

2. FUNDAMENTOS REFERENCIALES.

Se inició la investigación en la Dirección de Museos en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, así como también en el Instituto de Patrimonio Cultural. He tomado como referencia algunos parámetros establecidos por los Marchantes de la capital, con lo que se puede poner un precio a una obra de arte, como por ejemplo: personalidad en el concepto o estilo, personalidad en la ejecución, color o intensidad, armonía, diversidad de color, composición gráfica, composición volumétrica, composición de la luz, cualidades decorativas, dibujo, perspectiva, simplicidad y sensibilidad entre otros.

Además para el avalúo se han tomado en consideración los siguientes criterios técnicos, como son: la antigüedad de la pieza, su estado de conservación, si son únicos, su tamaño, si está o no firmado por el autor y si el autor ha tenido una trayectoria destacada, la temática de obra, la calidad artística y su factura.

3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS.
Las obras pictóricas analizadas tienen méritos y cualidades que caracterizan a cada uno de los Artistas y por lo tanto para mayor conocimiento de lo manifestado lo siguiente:

A.1 Autor: Maestro VICTOR MIDEROS

A.2 Título: EVA

A.3 Año: 1.950

A.4 Técnica: OLEO SOBRE TELA

A.5 Dimensiones: 1,25 X 90 cm. Marco de madera, 20cm de grosor en buen estado.

A.6 Estado de conservación: Muy buena.

La obra analizada dada la categoría y solvencia técnica propia de la excelencia artística de Víctor Mideros, ha sido motivo de una amplia investigación de mercado, dado que los bienes culturales no están exentos del que regula el libre comercio, por lo que la obra se beneficia o se afecta por este motivo, o por especulaciones estéticas propias de la evolución de la cultura. El establecimiento de un avalúo de una obra de arte nivel, se basa en un complejo sistema de métodos comparativos con otras obras y analizados por instituciones como: el Instituto de Patrimonio Cultural, por la misma razón que son parte de la identidad y registro histórico y artístico de nuestro país. Se tomó una buena base referencial en la Bibliografía a fin de establecer la Obra de Mideros, cuyo autor es José Rumazo González. Por todo esto, la obra podría estar sujeta a una valoración subjetiva. Sin embargo, recogiendo todos estos conceptos y apreciaciones, se

COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO 2 "JESUS DEL GRAN PODER" ACUERDO MINISTERIAL 1674. PRIMERA NOTIFICACION

A los siguientes socios morosos, para que se acerquen a cancelar las obligaciones económicas con el Comité Pro Mejoras, correspondiente a los lotes 26, 115, 118, se dispone que ha partir de la última publicación se otorga 15 días de plazo. De no presentarse a cancelar serán declarados lotes en abandono, para su exclusión definitiva, sin que en lo posterior exista reclamo alguno.

- 1.- Pablo Ramón Benalcázar Armas.
- 2.- Roswel Ramón Curay Ernesto.
- 3.- Blanca Iralda Fierro Andrade.

Nota.- Los Costos de estas publicaciones serán pagados en su totalidad por los socios antes mencionados.

Guillermo Paucar Salazar
PRESIDENTE

Marcelo Cabezas Jarrín
SECRETARIO

aj/1500/A.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BATLIANS S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA BATLIANS S.A. aumentó su capital en US\$ 600, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1310 de 15 MAR. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 20000 acciones de US\$ 0,04 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 1.600.

Quito, 15 MAR. 2001.

W

Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2014550/A.C.